



DECRETO N° 1086 / 4

TEMUCO,

05 JUN. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 30/05/2017, presentada por Medina Gonzalez Graciela Dominica.

2.- El contrato de arriendo de fecha 30 de Diciembre de 2016, entre Fuentes Beltran Rosa Irene A Medina Gonzalez Graciela Dominica, celebrado en la notaria Rodrigo Sepulveda Gomez, por la patente de ALCOHOLES.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia Transitoria por Arriendo** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-816
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Código Actividad	: 521.111
Dirección Comercial	: MARIA LUISA N° 1158
Nombre del Arrendatario	: MEDINA GONZALEZ GRACIELA DOMINICA
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Nombre Dueño de la Patente	: FUENTES BELTRAN ROSA IRENE
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 30.05.2017
Transferencia N°	: 27
Fecha	: 02.06.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

HAA/MRU/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes

1306729.